

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR AL PLENO DE 22 DE OCTUBRE DE 2020 INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DEFENDER EL ORDEN CONSTITUCIONAL

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el propio Reglamento Orgánico de funcionamiento del Ayuntamiento de Móstoles, Art.93.6, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del pleno la siguiente enmienda a la totalidad presentada por el grupo Popular.

La Constitución Española, apoyada por el 88,54% de los españoles, es el fruto de la Transición Española, uno de los hechos histórico-políticos por los que nuestro país fue admirado internacionalmente, puesto que se logró pasar de una dictadura a la democracia de una manera ejemplar.

Nuestra Carta Magna constituye la norma suprema del ordenamiento jurídico español y, además de establecer los derechos y deberes de los españoles, fija las instituciones básicas de nuestra democracia como son la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y el Poder Judicial.

Los españoles, las españolas y los poderes públicos estamos sujetos al cumplimiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, especialmente aquellos que integran cualquiera de las mencionadas instituciones.

Así, tanto los miembros de las Cortes Generales, y del Gobierno central, autonómico o local, así como quienes integran el Poder Judicial, se comprometen a desarrollar su labor "cumpliendo fielmente sus obligaciones, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado" cuando toman posesión de su cargo

Proponemos al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

- Reivindicar la Constitución de 1978 fruto de la Transición Española como base de nuestra democracia y pilar fundamental de la extraordinaria transformación económica y social de nuestro país durante los últimos 42 años.
- Respetar, de forma inequívoca, la separación de poderes que constituye uno de los fundamentos de nuestro Estado de Derecho.
- Solicitar a todos los partidos que conforman la Cámara Baja el desbloqueo de la renovación de los órganos del Poder Judicial.
- Defender la unidad de nuestra nación y la igualdad en derechos y deberes de todos los españoles
- Proteger y apoyar la labor realizada por todas las instituciones del Estado.
- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la presidenta y portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

- Defender los servicios públicos básicos y derechos fundamentales de la ciudadanía, el actual modelo territorial, un sistema tributario progresivo, justo y adecuado para la correcta prestación de esos servicios públicos y las leyes de igualdad que se han aprobado al amparo de la propia Constitución.

Móstoles 21 de octubre de 2020

Firmado

Alejandro Martín Jiménez
Portavoz Grupo Socialista